

Convoca: Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública

Parlamento Abierto: Rumbo al Presupuesto de Egresos de la Federación.

GASTO FEDERALIZADO Y EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2021.

29 de octubre de 2020

Mario Alberto Rodríguez Carrillo¹

Saludo de manera muy cordial y respetuosa a las y los Diputados que nos acompañan, principalmente al Diputado Erasmo González Robledo, Presidente de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, de quien agradezco su invitación, así como la de los asistentes a este parlamento abierto.

Debo comenzar realizando un análisis del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación en el cual se describe la cantidad, la forma de distribución y el destino de Recursos públicos de los tres poderes (Ejecutivo, Legislativo y Judicial), de los organismos autónomos, como el Instituto Nacional Electoral y la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, así como las transferencias a los gobiernos estatales y municipales.

La propuesta de presupuesto es de 6.2 billones de pesos y, de acuerdo con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la economía mexicana cerrará este año con una caída del 8% y se recuperará en 2021 en un 4.6 por ciento.

Ello manifiesta que, la bolsa de recursos es menor a la de años anteriores, debido a la desaceleración de la economía experimentada en 2020 como consecuencia de

¹Diputado Presidente de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.

la pandemia por el covid-19. Si bien para algunos analistas también como consecuencia de los desincentivos al crecimiento y a la inversión generados por decisiones gubernamentales.

Si bien el presupuesto propuesto para 2021 se mantiene prácticamente constante en términos reales respecto al estimado para 2020. Sin embargo la realidad es distinta, lo cual debe llevar acciones novedosas y distintas para hacer frente a la problemática actual y lograr el desarrollo idóneo.

Por el contrario, las proyecciones de la propuesta presupuestaria se basan en un optimismo cuyos fundamentos no quedan claros, por ejemplo al estimar un crecimiento de 13% de los ingresos petroleros y un aumento de 5.7% de los ingresos tributarios, en términos reales, con respecto a lo estimado para el cierre de 2020.

Lo cual obliga a considerar lo siguiente: la tendencia de los últimos tres ejercicios fiscales, anteriores en los que la producción petrolera ha mostrado una tendencia a la baja a razón de 7.5% anual, pasando de 2153 miles de barriles diarios (mbd) en 2016 a 1700 mbd al cierre de 2019; es decir, lejos de los 1857 mbd que prevé el Ejecutivo Federal producir en 2021.

De igual manera, aun cuando el Fondo Monetario Internacional en su actualización de junio a sus Perspectivas de la Economía Mundial, pronosticó un crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB) de nuestro país del 3.3%, para el 2021, considerando una contracción de 10.5% para el presente año, el Paquete calcula una capacidad recaudatoria en un escenario de crecimiento del PIB de 4.6 puntos porcentuales, mismo que resulta poco probable y conlleva a una sobrestimación del presupuesto el cual no augura dividendos prometedores.

Por tal motivo, Es indudable la necesidad de fortalecer y desarrollar las políticas públicas en nuestro país es una tarea urgente, que requiere de una constante preparación e investigación en temas relacionados con la vigilancia de los recursos públicos y de su correcta asignación y ejercicio.

Sabedores de la importancia que tienen los recursos federales que cada año se transfieren a las entidades federativas y municipios, denominados en su conjunto como gasto federalizado, ya que representan la fuente principal de los ingresos disponibles en estos órdenes de gobierno, por lo que resultan fundamentales para financiar estrategias y programas de desarrollo.

Entre los fines más significativos que esos recursos tienen, identificamos los servicios de salud, seguridad pública, educación, desarrollo de infraestructura o combate a la corrupción, por citar algunos, por lo que es fundamental que tengan un impacto positivo en los estados y municipios que los recibe, que redunden en beneficios palpables para la población, y que se ejerzan de manera muy transparente y eficaz.

En este sentido, la importancia de generar mejores políticas públicas de distribución de fondos, para la atención de necesidades prioritarias en los estados y municipios del país.

El pacto federal mexicano refleja un entramado legal y político que tiene como objetivo proveer eficientemente los bienes públicos, en un proceso continuo de aprendizaje y mejora, de diálogo y responsabilidades.

En tal sentido, es menester por parte del estado fortalecer y analizar los factores que inciden en la eficacia y eficiencia en el ejercicio del gasto federalizado dentro del marco institucional vigente del proceso presupuestario.

Aunado a lo anterior, estamos en condiciones de señalar y coincidir con el descontento existente por parte de las entidades federativas y los municipios; en razón de que, para este próximo 2021 se reduce el gasto federalizado, lo cual, comprometerá aún más las finanzas estatales.

El gasto federalizado es el mayor ingreso de las Entidades Federativas. Es decir, representa un porcentaje mayoritario de ingresos de los gobiernos locales, llámense Entidades Federativas y Municipios, estos dependen ampliamente de su distribución, de no ser así, representa una problemática para ellos.

El Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación (PPEF 2021) que presentó el Ejecutivo Federal, muestra un Gasto Federalizado que represento una caída de 1,867 mil 338.4 millones de pesos, monto que en términos nominales representa una caída de 115 mil 520.4, y en términos reales corresponde a un decremento de 9.0 por ciento con respecto al Presupuesto de Egresos de la Federación aprobado para el año 2020 (PEF 2020).²

Lo cual, agudizará los conflictos políticos entre el gobierno federal y los gobiernos subnacionales. Cuando para el año 2019 el gasto federalizado representó el 33.1 por ciento del gasto neto de la Federación, siendo que su presupuesto fue menor, por la cantidad 5 billones, 814,441.5 mil millones de pesos, una tercera parte del Presupuesto de Egresos de la Federación.

Para el año 2020 representó la cantidad de 1 billón 972,054.6 miles de millones de pesos, disminución nominal de 58 mil 136. 8 millones de pesos se tradujo en un decremento en el 0.5 por ciento.³

Para el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación se prevé que el Gasto federalizado sea la cantidad de 1 billón de 867.3 miles de millones de pesos traducidos nominalmente a una disminución por la cantidad 107.9 mil millones de pesos, esto explica un decremento del 5.5 % respecto al año anterior.

El gasto federalizado se compone de los recursos federales transferidos a las Entidades Federativas, Municipios y Alcaldías de la Ciudad de México, dividido en gasto federal programable consistente en fondos y programas establecidos y condicionados por la propia normativa y por las participaciones federales que son

²Centro de Estudios de las Finanzas Públicas, “Aspectos Relevantes del gasto Federalizado del PPEF 2021” visto en: <https://www.cefp.gob.mx/publicaciones/documento/2020/cefp0322020.pdf> con fecha 26 de octubre de 2020.

³Centro de Estudios de las Finanzas Públicas, “Análisis de Gasto Federalizado,” visto en: https://www.cefp.gob.mx/new/gasto_federalizado.php. Con fecha 26 de Octubre de 2020.

de libre disposición, siempre y cuando estén aprobadas por los Congresos Locales o los Cabildos.

Las aportaciones federales representan la mayor proporción del gasto programable, para el año 2020 fue de 944,270.6 mil millones de pesos para este 2021 se estima un monto de 924.1 mil millones de pesos, lo que representa una reducción de 6.4 %. Lo cual, de aprobarse contraerá un despropósito por parte del ejecutivo apoyado por el poder legislativo, al autorizar una disminución para las entidades federativas.

Esto indica que, el proyecto presupuestal pretende ofrecer un gobierno centralista, que busca disminuir los ingresos de las entidades federativas en 8%, por concepto de Aportaciones Federales y Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, con una disminución efectiva de 30 mil millones de pesos efectivos respecto de lo aprobado en el PEF 2020.

Esta disminución a las Entidades Federativas y a los Municipios, se vieron afectados mientras el con un presupuesto centrado en tres grandes rubros: programas sociales, proyectos de infraestructura promovidos por el Ejecutivo, y el impulso a un sector energético que ha demostrado su incapacidad para generar ingresos en los últimos años, para ciertos expertos nacionales e internacionales se evidencia la propuesta de doblar la apuesta en ellos, a pesar de la evidencia de que las condiciones de esos rubros no solo se han deteriorado, sino que no generan soluciones a las problemáticas más acuciantes de la sociedad.

El ramo 23 “Previsiones Salariales y Económicas” de acuerdo con los análisis del Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados, tan solo el Ramo 23 destinado a proyectos de infraestructura y desarrollo cae 41.8 por ciento, al pasar de 15 mil 168 millones de pesos a 9 mil 145 millones,⁴ el cual es uno de los rubros que intensificaron la obra en municipios y Entidades Federativas. El cual, efectiva se prestó a malos manejos, pero la política de deconstrucción en

⁴Aspectos Relevantes de Finanzas Públicas en el Paquete Económico 2021
<https://www.cefp.gob.mx/publicaciones/documento/2020/cefp0342020.pdf>

lugar de construcción lo ha ido eliminando. A ello, podemos sumar la eliminación del Fondo Regional y del Fondo Metropolitano, el Fondo Metropolitano y el Fondo Regional, los cuales tuvieron recursos aprobados por 3 mil 270.3 y 1 mil 970.9 millones de pesos respectivamente, en 2020.

Con lo anterior, efectivamente identificamos la necesidad de llevar a cabo reformas estructurales de gran calado que permita inhibir el paternalismo de la Federación hacia las Entidades Federativas y municipios, acompañado de políticas públicas locales en materia de recaudación con la intención de mitigar las necesidades de los gobiernos locales.

No es óbice, señalar que, La coordinación fiscal entre la Federación y los gobiernos locales es una tarea pendiente, de la cual se debe de valorar la equidad en la distribución de los recursos públicos, con la repartición adecuada de los recursos.

Por su atención, muchas gracias.